

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 12712** *Resolución de 6 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012 y el informe de auditoría, de Mutua Gallega, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 201.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», y de acuerdo con lo previsto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria,

Esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2012, y del informe de auditoría de cuentas de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Gallega, MATEPSS n.º 201, que figuran como anexo a esta resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
MUTUA GALLEGA
EJERCICIO 2012
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		12.774.639,86	27.903.866,45		A) PATRIMONIO NETO		58.422.149,92	52.098.239,34
	I. Inmovilizado intangible		375.162,39	354.528,18	10	I. Patrimonio aportado			
200, 201, (2800), (2801), (2803), (2903), (2906), (2907), (2908), (2909)	1. Inversión en investigación y desarrollo 2. Propiedad industrial e intelectual 3. Aplicaciones informáticas 4. Inversiones activas rég. arrend. o cedidos 5. Otro inmovilizado intangible		108.988,11	94.695,27	11	II. Patrimonio generado	20	58.404.607,65	52.091.007,60
	II. Inmovilizado material		286.174,28	259.832,91	129	1. Reservas 2. Resultados de ejercicios anteriores 3. Resultados de ejercicio	MEM28	47.236.890,97 12.713.153,95 -1.545.437,27	45.842.908,91 13.797.843,04 -7.549.744,35
210, (2810), (2910), (2980), (2981), (2982), (2983), (2984), (2985), (2986), (2987), (2988), (2989), (2990), (2991), (2992), (2993), (2994), (2995), (2996), (2997), (2998), (2999)	1. Terrenos 2. Construcciones 3. Otro inmovilizado material		6.741.320,05	6.866.888,14	136	III. Ajustes por cambio de valor		17.542,27	7.231,74
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2814), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	1. Inversiones inmobiliarias 2. Construcciones 3. Inver. inmobiliarias en curso y anticipos		188.692,05	188.692,05	133	1. Inmovilizado no financiero 2. Activ. financieros disponibles para venta		17.542,27	7.231,74
243, 244, (2933), (2934), (2938)	IV. I.F. ip ent. grupo, multig. y asoc.		2.301.553,72	2.376.268,42	130, 131, 132	IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.			
	1. Inv. fras. patrim. ent. dcho público 4. Otras inversiones		28.494,20	28.494,20	14	B) PASIVO NO CORRIENTE		12.395,79	12.395,79
250, (2509), (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	5.369.426,13	20.439.871,85		I. Provisiones a largo plazo		12.395,79	12.395,79
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983), 258, 26	1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores repres. de deuda 4. Otras inversiones financieras		4.913.187,27	19.974.988,96	170, 177, 171, 172, 173, 178, 18, 174	II. Deudas a largo plazo	14		
2521, (2980)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo		456.238,86	464.882,89	58	1. Deudas con entidades de crédito 2. Deudas con entidades de crédito 4. Otras deudas			
38, (398)	B) ACTIVO CORRIENTE		260.237,09	214.084,08	524	C) PASIVO CORRIENTE		16.981.031,02	11.476.982,16
30, (390), 31, (391)	I. Activos en estado de venta		62.640.936,87	35.683.750,84		I. Provisiones a corto plazo		5.093.288,97	5.576.095,76
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	II. Existencias		214.024,25	224.910,93		II. Deudas a corto plazo			
	1. Productos farmacéuticos 2. Material sanitario de consumo 3. Otros aprovisionamientos		2.14.024,25	224.910,93	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito 2. Deuda con entidades de crédito 5. Acreed. por arrend.financiero a corto plazo			
4300, 431, 443, 448, (4900), 4301, 440, 441, 448, (4909), 550, 555, 5590, 5582, 5584, 470, 471, 472, 450, 455, 456	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		35.662.571,35	25.071.902,57	4000, 401	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		11.887.742,05	5.900.866,40
	1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas 4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		4.471.501,98	4.611.356,62	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas 4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		1.750.086,29 9.976.575,48 761.070,28	1.765.663,84 3.374.331,87 760.900,69
540, (549), (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	20.588.910,57	3.566.180,01	485, 568	V. Ajustes por periodificación			
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598), 545, 548, 585, 566	1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores repres. de deuda 4. Otras inversiones financieras		17.598.910,57	566.180,01		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...		75.415.576,73	63.587.617,29
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		6.145.430,70	6.820.757,33					
577	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes		6.145.430,70	6.820.757,33					
556, 570, 571, 573, 575	1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería		6.145.430,70	6.820.757,33					
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		75.415.576,73	63.587.617,29					

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	1. Cotizaciones sociales		
7200, 7210	a) Régimen general	151.142.043,46	166.674.384,88
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos	26.571.566,71	32.919.060,18
7202,7212	c) Régimen especial agrario	21.234.221,54	21.331.534,41
7203,7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	322.847,74	330.528,89
7204,7214	e) Régimen especial minería del carbón	7.795,23	-10.484,74
7205,7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	103.005.612,24	112.103.746,14
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		
	a) Del ejercicio		
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) transferencias		
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	343.291,30	386.044,07
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	18.303.516,82	15.481.179,57
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	25.775,07	13.237,36
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	12.701.645,99	8.420.282,96
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	5.576.095,76	7.047.659,25
795	6. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	169.788.851,58	182.541.608,52
	7. Prestaciones sociales		
(630)	a) Pensiones	-63.379.959,29	-71.066.137,02
(631)	b) Incapacidad temporal	-57.280.957,08	-65.134.262,16
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-1.995.677,92	-1.514.569,34
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-3.557.345,70	-3.794.733,22
(636)	f) Prestaciones sociales	-51.840,27	-59.416,32
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-143.558,23	-208.379,41
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-267.765,04	-354.776,57
(639)	i) Otras prestaciones	-82.815,05	
	8. Gastos de personal		
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-11.163.267,51	-11.592.471,32
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-8.281.749,86	-8.595.900,40
		-2.881.517,65	-2.996.570,92
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		
(650)	a) Transferencias	-54.947.949,94	-68.686.654,30
(651)	b) Subvenciones	-27.620.033,12	-31.721.195,50
		-27.327.916,82	-36.965.458,80
	10. Aprovisionamientos		
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61 ¹	a) Compras y consumos	-11.653.332,03	-13.397.304,42
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias	-11.653.332,03	-13.397.304,42
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-31.602.749,61	-31.031.340,39
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-4.020.652,46	-3.950.570,70
(676)		-32.615,67	-30.383,28
(6970)	c) Otros		
(6670)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-13.171.669,32	-12.701.645,99
(694)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-9.284.523,19	-8.772.644,66
	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-5.093.288,97	-5.576.095,76
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-453.294,31	-547.525,44
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12).....	-173.200.552,69	-196.321.432,89
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-3.411.701,11	-13.779.824,37

¹ Su signo puede ser positivo o negativo

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-11.216,23	-28.408,76
	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-11.216,23	-28.408,76
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		858.713,67	5.250.856,26
773, 778	a) Ingresos		888.056,81	5.253.394,63
(678)	b) Gastos		-29.343,14	-2.538,37
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14).....	MEM28	-2.564.203,67	-8.557.376,87
760	15. Ingresos financieros	9	1.023.439,44	1.007.632,52
761, 762, 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
755, 756	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		1.023.439,44	1.007.632,52
(660), (662), (669)	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras			
	16. Gastos financieros		-4.673,04	
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación valor razonable activos financieros			
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta			
768, (668)	19. Diferencias de cambio			
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		1.018.766,40	1.007.632,52
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO(II + III)	MEM28	-1.545.437,27	-7.549.744,35
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			405.841,07
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....		-1.545.437,27	-7.143.903,28

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011		52.091.007,60	7.231,74		52.098.239,34
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		8.481.501,40			8.481.501,40
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2012 (A+B)		60.572.509,00	7.231,74		60.579.740,74
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2012		-2.167.901,35	10.310,53		-2.157.590,82
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-1.545.437,27	10.310,53		-1.535.126,74
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-622.464,08			-622.464,08
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012 (C+D)		58.404.607,65	17.542,27		58.422.149,92

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
(129)	I. Resultado económico patrimonial		-1.545.437,27	-7.549.744,35
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820), (821), (822)	1.2 Gastos			
	2. Activos financieros		10.310,53	7.231,74
900	2.1 Ingresos		10.310,53	7.231,74
(800)	2.2 Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		10.310,53	7.231,74
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802), 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-1.535.126,74	-7.542.512,61

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		2.258.410,71	1.379.122,66
A) Cobros:		148.413.189,01	167.387.070,13
1. Cotizaciones sociales		146.122.058,54	160.778.528,96
2. Transferencias y subvenciones recibidas			61.096,82
3. Prestaciones de servicios		328.258,64	364.335,29
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		998.182,83	698.238,86
6. Otros cobros		964.689,00	5.484.870,20
B) Pagos:		146.154.778,30	166.007.947,47
7. Prestaciones sociales		64.166.053,27	69.060.417,42
8. Gastos de personal		11.163.267,51	11.585.039,19
9. Transferencias y subvenciones concedidas		55.118.857,36	69.165.817,76
10. Aprovisionamientos		11.653.332,03	16.196.673,10
11. Otros gastos de gestión		4.053.268,13	
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		2.258.410,71	1.379.122,66
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-2.819.909,33	-485.126,83
C) Cobros:		29.921.947,44	4.229.123,97
1. Venta de inversiones reales			10.936,00
2. Ventas de activos financieros		29.628.006,94	4.000.000,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		293.940,50	218.187,97
D) Pagos:		32.741.856,77	4.714.250,80
4. Compra de inversiones reales		359.876,66	375.403,37
5. Compra de activos financieros		31.620.171,72	4.002.384,15
6. Otros pagos de las actividades de inversión		761.808,39	336.463,28
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-2.819.909,33	-485.126,83
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		739.659,31	-6.282.422,26
I) Cobros pendientes de aplicación:		739.659,31	
J) Pagos pendientes de aplicación:			6.282.422,26
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)		739.659,31	-6.282.422,26
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		178.160,69	-5.388.426,43
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		23.352.019,51	28.740.446,24
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		23.530.180,20	23.352.019,51

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO DE CREDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	11.660.260,00	275.000,00	11.935.260,00	11.169.991,31	11.169.991,31	11.169.991,31		765.268,69
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.206.050,00		16.206.050,00	16.199.918,84	16.199.918,84	16.199.918,84		6.131,16
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00		10.000,00	4.673,04	4.673,04	4.673,04		5.326,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	143.030.650,00	680.761,60	143.711.411,60	119.230.681,82	119.230.681,82	117.480.585,53	1.750.096,29	24.480.729,78
6	INVERSIONES REALES	360.000,00		360.000,00	359.876,66	359.876,66	359.876,66		123,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.590,00	659.828,48	696.418,48	620.330,25	620.330,25	620.330,25		76.088,23
8	ACTIVOS FINANCIEROS	766.470,00	2.000.000,00	2.766.470,00	2.220.658,20	2.220.658,20	2.220.658,20		545.811,80
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	172.070.020,00	3.615.590,08	175.685.610,08	149.806.130,12	149.806.130,12	148.056.033,83	1.750.096,29	25.879.479,96

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES (2)	DERECHOS RECONOCIDOS DEFINITIVOS (3=1+2)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	165.421.560,00		165.678.565,22	3.822.254,24	312.150,47	151.544.160,51	146.122.066,54	5.422.101,97	-13.877.419,49
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.830.000,00		4.830.000,00	1.644.013,14		1.607.887,83	1.592.855,17	15.032,66	-3.222.112,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.000,00		105.000,00			698.275,30	698.275,30		-105.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.087.000,00		1.087.000,00			300,00	300,00		-388.724,70
6	EMAJENACION DE INVERSIONES REALES									300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	626.440,00		626.440,00	196,69		293.940,50	293.940,50		-332.499,50
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	172.070.020,00	172.070.020,00	158.315.290,85	3.858.576,24	312.150,47	154.144.564,14	148.707.429,51	5.437.134,63	-17.925.455,86

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	153.850.323,64	146.605.265,01		7.245.058,63
b. Operaciones de capital	300,00	980.206,91		-979.906,91
1. Total operaciones no financieras (a+b)	153.850.623,64	147.585.471,92		6.265.151,72
d. Activos financieros	293.940,50	2.220.658,20		-1.926.717,70
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	293.940,50	2.220.658,20		-1.926.717,70
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	154.144.564,14	149.806.130,12		4.338.434,02
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			3.360.462,26	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			3.360.462,26	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				7.698.896,28

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1) Norma de creación de la entidad.

Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 201, es una Entidad Colaboradora de la Seguridad Social constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de Junio, así como con el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Mutua Gallega fue fundada en A Coruña, y confirmada su actuación por Resolución del 3 de junio de 1957 de la Dirección General de Previsión, siendo su originaria denominación la de Mutualidad Gallega de accidentes del trabajo de los empresarios de la construcción, vidrio y cerámica, para el 18 de abril de 1961 incorporar "cerámica y otros gremios" y denominarse a partir del año 1966 con su actual denominación legal MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad, número 201.

En el ejercicio 1986 absorbe a la Mutua Patronal Coruñesa número 257, nacida en 1969 y, en el ejercicio 1993 absorbe a la Mutua Naviera de Vigo, Mutua número 18, nacida en 1920.

2) Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

La entidad se rige por los Estatutos de la misma y por las normas legales y reglamentarias que le son aplicables, en concreto el artículo 68 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social por parte de la Mutua, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del TRLGSS, comprende las siguientes actividades:

- La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en el TRLGSS.
- La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal de contingencias comunes.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente, entre las que se encuentran la prestación económica por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, así como la derivada del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos.

En cuanto al régimen económico-financiero esta entidad forma parte del sector público estatal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

La entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, considerándose como poder adjudicador "no administración pública".

Se formula declaración expresa de que Mutua Gallega no gestiona servicios públicos de forma indirecta.

Actividad Desarrollada.

La plantilla de Mutua Gallega al finalizar 2012 estaba compuesta de 308 empleados fijos y 10 eventuales que desempeñan sus funciones en 32 centros de trabajo de los cuales el 74,53% presta sus servicios en la organización periférica y el 25,47 en las oficinas centrales.

La edad media de la plantilla es de 43 años y su antigüedad de 12.

El índice de rotación voluntaria fue de un 1,58% y el porcentaje de absentismo de un 2,20%.

Procesos de Gestión Estratégica.

Mutua Gallega asumió, en el año 2009, emprender el camino de la calidad total optando por el ejercicio en su organización de la metodología de gestión por procesos EFQM.

Durante el 2012, fruto de la reflexión realizada en el seno del proceso de Política y Estrategia, se elaboró el segundo plan estratégico de la entidad para los años 2012-2014.

Se revisaron los conceptos de Misión, Visión y Valores, y se llevó a efecto un DAFO (Debilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades) estableciéndose las nuevas líneas estratégicas para dicho años y los objetivos concretos para 2012.

Una vez definido el Plan Estratégico se revisaron mensualmente por cada proceso los diferentes objetivos marcados de primer y segundo nivel y las acciones realizadas por cada proceso para incidir en el alcance de los mismos y establecer todas aquellas medidas correctoras que se estimasen necesarias para su cumplimiento.

- *Misión*

Mutua Gallega es una asociación de empresarios sin ánimo de lucro, entidad colaboradora de la Seguridad Social, integrada en Corporación Mutua, cuya misión es la gestión de prestaciones económicas y sanitarias de contingencia profesional, así como de las prestaciones económicas derivadas de la Contingencia Común en las empresas asociadas y trabajadores adheridos. Además, contribuimos a la mejora de la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Para ello, aplica en su actividad la mejora continua, los principios de la Calidad Total y gestiona de manera eficiente sus recursos, buscando la satisfacción de sus clientes, las personas de la organización y el resto de grupos de interés, actuando de manera socialmente responsable.

- *Visión*

Ser una mutua de referencia en su ámbito geográfico de actuación por la cercanía a sus clientes, la excelencia de sus servicios, la cohesión, capacidad y profesionalidad de su equipo humano y la agilidad y eficiencia en la gestión, orientada a la consecución de los objetivos y la satisfacción de sus grupos de interés, aplicando los principios de la Calidad Total.

- *Valores*

Trabajo en equipo. La búsqueda y consecución de los objetivos comunes desde la lealtad, el compromiso y la implicación de cada una de las personas, actuando sistemáticamente de manera coordinada.

Compromiso. La obligación de dar respuesta adecuada a la función social que desarrollamos y a las obligaciones contraídas con todos nuestros grupos de interés.

Respeto. El derecho y el deber de transmitir nuestras opiniones, valorando las posiciones diferentes.

Cercanía. Ser accesible para nuestros clientes y compañeros, siendo capaces de dar una respuesta ágil a sus planteamientos.

Comportamiento ético. Ser transparentes en nuestras actuaciones, siendo objetivos, trabajando con honestidad y de manera socialmente responsable con los grupos de interés y el entorno, amparándonos en los principios de legalidad.

Capacidad Innovadora. El deber de todas las personas en estar involucradas en el desarrollo y mejora de la organización, asumiendo los cambios a implantar.

Las líneas estratégicas establecidas para los años 2012-2014 son las siguientes:

- Orientación a Clientes

- Que las empresas estén satisfechas.
- Que los trabajadores y trabajadoras estén satisfechos.
- Grado de fidelización.

- Mejorar la Eficiencia en la Gestión

- Gestionar de manera eficiente los recursos de la Mutua.
- Reforzar la atención al mutualista.
- Sistematizar la gestión de la contingencia común con el objetivo de reducir el gasto de prestaciones.
- Optimizar la asistencia sanitaria.
- Reducir el gasto de prestaciones de C.P
- Reducir el gasto de prestaciones de I.M.S.
- Reducir el gasto sanitario externo.

- Reforzar la política de alianzas.

- Suscribir convenios sanitarios con otras profesionales y contratación
- Potenciar la relación con entidades sindicales y empresariales. .

- Consolidar relaciones con las instituciones públicas.

- Mantener una fluida relación con las instituciones.

- Consolidar el proyecto de Mutua Gallega en todas las personas.

- Que las personas estén satisfechas por trabajar en Mutua Gallega.
- Que las personas se impliquen en la gestión de Mutua Gallega participando en equipos de trabajo.

Plan de Gestión de Mutua Gallega.

En la elaboración del Plan de Gestión y por los procesos estratégicos, operativos y de apoyo se establecieron líneas estratégicas y acciones concretas en cuya redacción han participado 63 personas de la entidad que son aquellos que pertenecen a alguno de los procesos o subprocesos que se encuentran en marcha.

Dichas acciones, que suponen un total de 91, se desarrollaron a lo largo del año 2.012 con el objetivo de incidir positivamente en el funcionamiento de la entidad y ayudar de manera significativa al cumplimiento de los objetivos fijados. Cada Proceso fijo acciones concretas para aquellos objetivos estratégicos a los que incide bien como proceso responsable o colaborador.

Otros datos de la actividad de Mutua Gallega.

Afiliación (Promedio)	C.P.	C.C.
Número de empresas asociadas.	37.215	26.211
Trabajadores asegurados (exceptuando Cta. Propia).	192.929	119.022
Trabajadores por cuenta propia.	18.337	57.498
Número de trabajadores CATA adheridos.	17.390	

Contingencias

Número total de accidentes de trabajo registrados en el ejercicio.	17.343
Número de accidentes de trabajo que causaron baja.	7.795
Número de expedientes de contingencias comunes tramitados.	28.555
Número de expedientes de trabajadores cuenta propia tramitados.	7.661
Número de expedientes CATA tramitados.	198

- 3) Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Mutua Gallega de conformidad con lo dispuesto en el art. 68.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado mediante Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, percibe como ingreso las cotizaciones sociales aportadas por los empresarios asociados y los trabajadores autónomos adheridos y recaudadas a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo se perciben ingresos procedentes de servicios prestados a otras entidades del sistema de la Seguridad Social, declarándose expresamente que no se cobran tasas y/o precios públicos.

- 4) Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

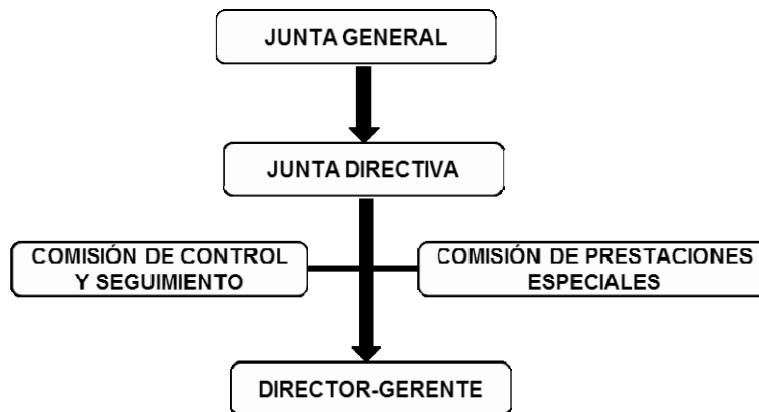
Mutua Gallega, dentro del ámbito de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social, solamente realiza de forma excepcional algunas actividades auxiliares o complementarias de la

la asistencia sanitaria, que no están sujetas a IVA, y que resultan marginales como la venta ocasional de algún elemento de inmovilizado y cesión parcial de locales a otras mutuas, no aplicándose regla de prorata.

5) Estructura organizativa de la entidad.

- Órganos de gobierno y participación.
- Estructura organizativa.
- Instrumentos de gestión.
- Instrumentos colegiados.
- Áreas territoriales.
- Organización contable.

Órganos de gobierno y participación



Los órganos de gobierno y participación de la mutua serán la **Junta General**, integrada por todos los asociados, y la **Junta Directiva** cuyas funciones están descritas en el artículo 34 del Real decreto 1993/1995, de 7 de diciembre y en los artículos 22, 23, 24 y 25 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 16 de diciembre de 2010.

- **Miembros de la Junta Directiva.**

Presidente: D. José Fariña Varela, Servicios Cerámicos S.L.
Vicepresidente 1º: D. Jesús Alonso Fernández, Jealsa Rianxeira, S.A.
Secretario: D. Emilio Martínez González, Universal Support S.A.
Tesorero: D. Manuel Piñeiro López, Talleres Piñeiro S.L.

Vocales:

D. Manuel Rodríguez Vázquez, Rodman Polyships S.A.
D. José Fafian Seijo, Frivpesca Chapela S.A. (Grupo Pescanova).
D. Miguel Ángel Sotuela Vega, Excma. Diputación de Lugo.
D. Miguel Ángel Arias Arias, Limeisa S.A. (*Causa baja 19-10-2012*).
D. Carlos Paz Miño, Televisión de Galicia (RCTVG).
D. Santiago González Serrano, Xunta de Galicia.
D. José Manuel Sánchez García. Fumeiro de Celeiro (Puerto de Celeiro S.A.).
D. Epifanio Campo Fernández, Cerámica Campo Sáez, S.L.
D. Emilio Pérez Nieto, Camelias Motor S.L. (Grupo Pérez Rumbao).
Repr. Trabaj.: D. Miguel Ángel González-Granxeiro Real.

La participación institucional en el control y seguimiento de la gestión se efectuará por la **Comisión de Control y Seguimiento**, según lo previsto en el artículo 37 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre y en el artículo 37 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 16 de diciembre de 2010, correspondiendo, del total de número de miembros, la mitad a la representación de los trabajadores protegidos, a través de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito territorial de la entidad, y la otra mitad a la representación de los empresarios asociados.

- **Miembros de la Comisión de Control y Seguimiento**

- *Por parte de las empresas asociadas:*

Presidente: D. José Fariña Varela.

Vocales:

Dña. Marina Graña Bermúdez, Conf. Empresarios de A Coruña.

D. Jorge Somoza Lázare, Conf. Empresarios de Lugo.

D. Nabor Díaz Rodríguez, Conf. Empresarios de Ourense.

- *Por parte de las trabajadoras y trabajadores protegidos:*

Vocales:

D. Fernando Solla Fernández, Conf. Intersindical Galega (CIG).

Dña. Ascensión Esteban Ceballos, CC.OO.

D. Ernesto Fontanes Blanco, U.G.T.

D. Carlos Bellas Cebreiro, U.G.T.

Secretario: D. Balbino Cruces Cerviño, Mutua Gallega.

La participación de los trabajadores protegidos por la Mutua en la dispensa de prestaciones y beneficios de asistencia social que otorgue la misma se realizará a través de la **Comisión de Prestaciones Especiales**, según lo previsto en el artículo 67 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre y en el artículo 38 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 16 de diciembre de 2010, y se compondrá de representantes de los trabajadores empleados por las empresas asociadas y de los representantes de los empresarios asociados, designados por la Junta directiva, a partes iguales.

- **Miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales**

Presidente: D. José Fariña Varela.

Vicepresidenta 1ª: Dña. Rosa Arcos Caamaño (U.G.T.).

Secretario: D. Miguel Ángel González-Granxeiro Real.

Vocales:

D. Manuel Piñeiro López, Talleres Piñeiro S.L.

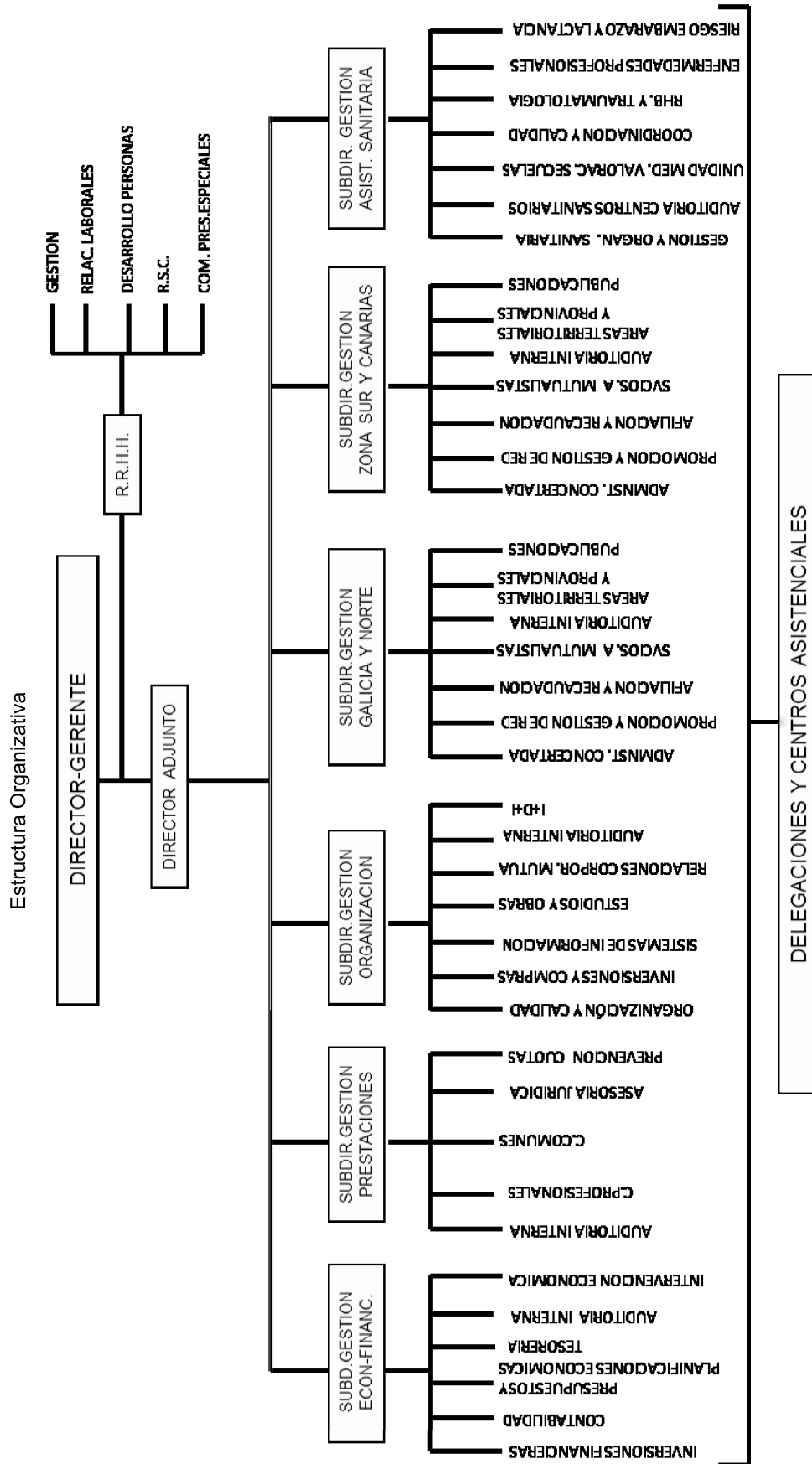
D. Pedro García Cacho, CC.OO.- Gabinete de Salud Laboral).

D. Emilio Martínez González, Universal Support S.A.U.

Asesor Externo: D. Javier Flórez Arias, Mutua Gallega.

Las funciones del **Director Gerente** están descritas en el artículo 35 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en el artículo 32 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 16 de diciembre de 2010.

El **Director Gerente** de Mutua Gallega es D. Balbino Cruces Cerviño quien desempeña esta función desde el 2 de septiembre de 2011, fecha en la que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social confirmó su nombramiento.



Instrumentos de gestión

Se articulan en los Servicios Centrales integrados por la Dirección y las Subdirecciones de Gestión y Recursos Humanos y los Departamentos y Unidades dependientes de las mismas, así como las Áreas Territoriales y Provinciales y las Delegaciones Administrativas y Centros Asistenciales.

Instrumentos colegiados

Con la composición y cometido que en cada caso se indica, funcionarán con carácter permanente a nivel central los instrumentos colegiados que se mencionan;

- Comité de Dirección.
- Comisión Evaluadora de Incapacidades y Muerte (CEIM).
- Comité de Gestión.
- Procesos de Gestión (EFQM).

Comité de Dirección.

- A. Integrado por el Director-Gerente, Director Adjunto, Subdirecciones de Gestión y Responsable de Recursos Humanos.
- B. Es un instrumento de apoyo a la Dirección de la Mutua y le corresponde el análisis de los asuntos que ésta considere, el intercambio de información y la coordinación de decisiones con incidencia en el ámbito de actuación de varias Subdirecciones de Gestión así como el seguimiento de los índices de cumplimiento de los objetivos y acciones de cada Área de actividad de la Mutua.
- C. Se reunirá al menos una vez al mes previa convocatoria fijándose orden del día.
- D. La secretaria del Comité de Dirección corresponde a Recursos Humanos o en aquél en quien se delegue.

Comisión Evaluadora de Incapacidades y Muerte (CEIM).

Le corresponde el estudio y propuesta colegiada de calificación de la contingencia y grado de los expedientes generadores de situaciones de incapacidad permanente e informes de expedientes de muerte y supervivencia.

Está integrada por los titulares de las siguientes;

- Subdirección de Gestión de Prestaciones que actuará como coordinador/a.
- Departamento de Prestaciones (secretario/a)
- Departamento de Asesoría Jurídica
- Dirección Médica o Subdirección de Gestión Asistencia Sanitaria
- Unidad de R.H.B.
- Unidad de Traumatología
- Unidad de Valoración de Secuelas

Se reunirá al menos una vez al mes y actuará como secretario/a el/la representante del departamento de prestaciones.

Podrán acudir como invitados por la Subdirección de Gestión de Prestaciones, Dirección Médica o Subdirección de Asistencia Sanitaria aquellos delegados, facultativos u otro personal cuya asistencia se considere necesaria.

Comité de Gestión.

Le corresponde ser el foro en el que se exprese la evolución de la mutua en los distintos ámbitos de actividad así como la evolución y grado de cumplimiento de las acciones encomendadas a cada responsable de grupos de procesos. Es órgano de debate de aspectos que por su trascendencia deben de ser puestos en evidencia, conocerse y, en su caso, resolverse.

Estará integrado por:

- Director-Gerente
- Director Adjunto
- Subdirecciones de Gestión
- Responsable de RRHH
- Responsables de todos los procesos de gestión
- Delegados/as Provinciales o de Centro de la Comunidad de Galicia.

Procesos de gestión

Mapa de Procesos de Mutua Gallega en gestión EFQM de calidad total.



Áreas territoriales

ZONA	SEDE	DELEGACIONES	RESPONSABLE
1	A Coruña	A Coruña, Ferrol, Santiago, Lugo, Ourense, Pontevedra, Vigo, Porriño, León, Ponferrada, Asturias, y Santander.	Javier Flórez Arias
2	Cádiz	Cádiz, Algeciras, Granada, Huelva, Punta Umbría, Málaga, y Valencia.	
3	S.C. Tenerife	Las Palmas, Lanzarote, Fuerteventura y S.C. Tenerife.	Moisés Dorta Barreiro

Estructura Central

Director Gerente	Balbino Cruces Cerviño
Director Adjunto	Felipe Bononato Güelfo
Subdirección Gestión Asistencia Sanitaria	Juan Manuel Gómez Canedo
Subdirección Gestión Económico-Financiera	
Subdirección Gestión Zona Norte y Galicia	Javier Flórez Arias
Subdirección Gestión Organización	Tomás Peláez Iglesias
Subdirección Gestión Prestaciones	Eva Monteoliva Díaz
Subdirección Gestión Zona Sur y Canarias	
Recursos Humanos	Javier Flórez Arias
Contratación	Antonio Rodríguez Llopis
Coordinación ITCC	Isolina Rodríguez Gesto
Asesoría Jurídica	Sonsoles Sueiro Lemus
Contabilidad y Presupuestos	Juan Lamela Pérez
	Javier Taboada Pedreira
Sistemas de Información	Manuel Catoira Berea
Mejora Continua	Javier Cruces Molina

Red de Centros

	Teléfono	Telefax	C.P.	Localidad/Provincia
Marcial de Adalid, 2-4 3ºD	881 878 952	981 120 382	15005	A Coruña
Monte Alfeirán s/n A Corveira – Vilaboa	981 665 111	981 664 316	15174	Culleredo (A Coruña)
Avda. de Rubine, 20 – 1º	981 253 750	981 253 595	15004	A Coruña
Santa Comba, 19-21, 1º	981 317 775	981 317 311	15404	Ferrol (A Coruña)
Santiago de Guayaquil, 5 – 1º	981 564 309	981 573 228	15702	Santiago (A Coruña)
Avda. Constitución, 33 bis	981 842 663	981 842 664	15930	Boiro (A Coruña)
Ronda del Carmen 19-21	982 230 316	982 230 402	27004	Lugo
Lavandeiras, 8	982 551 563	982 551 562	27863	Celeiro (Lugo)
Francisco Llorens Díaz, 13	988 210 665	988 210 236	32002	Ourense
Andrés Muruais, 9	986 858 969	986 862 441	36001	Pontevedra
Avda. García Barbón, 12	986 228 409	986 228 405	36201	Vigo (Pontevedra)
Pol. Ind. A Granxa Parc.256-A	986 342 710	986 342 711	36400	Porriño (Pontevedra)
Pol. Palmones Edificio Arttysur Oficina 02-1	956 654 708	956 651 925	11379	Los Barrios (Cádiz)
Aurelio Sellé, s/n -1º	956 292 176	956 258 900	15005	Cádiz
Anglada, 2 Pol.Ind. El Palmar	956 864 724	956 864 725	11500	Pto.Santa María (Cádiz)
López Socas,17 – 1º, esq.Juan Rejón	928 468 380	928 468 107	35008	Las Palmas de G.C.
Triana, 50 bajo	928 814 411	928 808 041	35500	Arrecife de Lanzarote
Séneca, 12 – 1º	928 856 070	928 856 204	35600	Ptº del Rosario (Fuerteventura)

	Teléfono	Telefax	C.P.	Localidad/Provincia
Sta.Teresa de Jornet e Ibars, 9	922 203 189	922 202 950	38004	Santa Cruz de Tenerife
Pl. de los Marineros, 2	959 315 348	959 315 285	21100	Punta Umbría (Huelva)
Pl. Ivonne Cazenave, bajo 6	959 250 326	959 252 757	21004	Huelva
Santa Lucía, 37 - 1º	942 226 993	942 367 058	39003	Santander (Cantabria)
C/ Matemático Pedrayes, 4	985 118 617	985 118 272	33001	Oviedo (Asturias)
Avda. Padre Isla, 19	987 263 125	987 849 358	24004	León
Avda. España, 9 - 1º	987 403 942	987 416 714	24400	Ponferrada (León)
Artes Gráficas, 2	963 392 006	963 899 446	46010	Valencia
G.Vía de Colón, 21 Edif.Olympia of.3-1ª pª	958 805 051	958 805 052	18001	Granada
Paseo de los Tilos, 30 -1º	952 355 298	952 320 221	29006	Málaga
Gambrinus esq. Galileo Pol.Ind. La Grela	981 251 900	981 272 965	15008	A Coruña
Isaac Peral, 9-B P.I. del Tambre	981 554 877	981 554 621	15890	Santiago (A Coruña)
Camiño Real, 49	982 575 150	982 575 130	27880	Burela (Lugo)
Monte Alfeirán s/n A Corveira – Vilaboa	981 660 723	981 662 946	15174	Culleredo (A Coruña)

Organización contable

Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

Incumbe a los servicios centrales de la Mutua el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad siendo, en consecuencia el modelo contable centralizado. Las áreas de la contabilidad, tesorería y presupuestos se enmarcan dentro de la subdirección económico-financiera.

- 7) Para el caso de los entes mancomunados, entidades de las que depende, indicando el porcentaje de participación de cada una de ellas.

Mutua Gallega de accidentes de trabajo, forma parte de la entidad mancomunada Corporación Mutua, con una participación de 28.494,20 €, equivalente al 7,65% del Fondo Social de la referida entidad mancomunada.

PERSONAL
EJERCICIO: 2012

Mutua: MUTUA Nº 201 - GALLEGA

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	160	140	159	140
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo	2		2	
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	3	1	2	1
Otro personal	154	139	154	139
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	8	14	7	12
SUBTOTAL	168	154	166	152
TOTAL		322		318

VI.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida, excepto en lo relativo a las cuentas 6511 "Subvenciones" y 773 "Reintegros", como consecuencia de la aplicación de la instrucción emitida por la Intervención General de la Seguridad Social, sobre tratamiento contable de los reintegros de los capitales coste, de fecha 5 de marzo de 2013. Como consecuencia de la misma, el importe de la cuenta 773 del ejercicio 2011 está sobrevalorada en un importe de 3.872.623,64 euros y en consecuencia la cuenta 6511 del mismo ejercicio, se halla igualmente sobrevalorada en el mismo importe.

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios en los criterios de contabilización, excepto en lo señalado en el párrafo anterior en relación a las cuentas 6511 y 773, pero se ha procedido a corregir errores de ejercicios anteriores, derivados de la deuda ejecutiva comunicada por la Tesorería General de la Seguridad Social, lo que ha supuesto de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 18ª "cambios en criterios y estimaciones contables y errores", los siguientes ajustes con efectos retroactivos:

Cuenta 120	(debe)	1.123.466,38 €
Cuenta 120	(haber)	7.370.999,95 €

al poderse determinar el efecto del error y teniendo éste importancia relativa.

De igual forma, como consecuencia de la aplicación del oficio de la IGSS de 20 de mayo de 2013, se ha procedido a la periodificación de los gastos e ingresos correspondientes a las recaudaciones de Enero de 2012 y 2013, excluyendo la primera e incluyendo la segunda. Esta periodificación ha provocado un efecto positivo en la cuenta 120 por importe de 2.233.967,83 € e igualmente positivo en la 129, por importe de 219.149,22 €.

VI.3 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

1. Inmovilizado material.

El método de amortización utilizado es el de amortización lineal. Durante el ejercicio 2012 no se han efectuado correcciones valorativas por deterioro o reversión de las mismas, así como tampoco se han capitalizado gastos financieros, ni producido costes de ampliación, modernización o mejoras. Así mismo, no se han efectuado grandes reparaciones, inspecciones generales, costes de desmantelamiento de activos ni restauración de su emplazamiento, ni se han efectuado trabajos por la entidad para el inmovilizado material.

En lo que al modelo de valoración posterior respecta, se han valorado los bienes del inmovilizado por el método del coste.

2. Inversiones inmobiliarias.

Dentro del ámbito de gestión de la seguridad social, no se ha clasificado ningún inmueble como inversión inmobiliaria, puesto que todos los inmuebles están a disposición de la gestión de la mutua para fines administrativos o sanitarios.

3. Inmovilizado intangible.

Los activos encuadrados en esta categoría tienen todos una vida útil definida y por lo tanto el método de amortización será el lineal en función de esa vida útil. Igualmente que en el caso del inmovilizado material el método de valoración posterior usado es el del coste. No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro.

4. Arrendamientos:

No existen contratos de esta naturaleza

5. Permutas:

No se han efectuado.

6. Activos y pasivos financieros:

a) Los criterios empleados para la calificación y valoración de los activos financieros son los especificados en la norma de valoración 7ª del plan de cuentas, es decir en función de su finalidad y liquidez, la mutua dispone de activos clasificados en las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobrar.
- Inversiones mantenidas hasta vencimiento.
- Activos financieros disponibles para la venta.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo y asociadas.

Aquellos activos calificados como disponibles para la venta se han valorado como la norma indica por su valor razonable, atendiendo a los mercados en los cuales se negocian. No existen pasivos financieros.

b) No existen activos clasificados como a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial.

El criterio utilizado para las correcciones valorativas de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar ha sido el siguiente: los créditos por operaciones de gestión con una antigüedad superior a un año se han corregido por el importe total de su valor y los créditos con una antigüedad inferior al año, se han corregido en un porcentaje obtenido de la serie histórica de créditos fallidos durante el ejercicio en curso, sobre la deuda reconocida en el ejercicio anterior.

c) La entidad ha atendido a los criterios establecidos en la norma de valoración al respecto. En el momento en que han expirado o transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que los activos generaban y se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los mismos, se han dado de baja en cuentas.

d) No se ha efectuado corrección valorativa sobre las inversiones en entes mancomunados.

e) Los criterios empleados para la determinación de ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos financieros son los expresados en la norma de valoración al respecto. En general se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo o el método de capitalización simple.

7. Existencias.

Se valoran por su precio de adquisición. No se han efectuado correcciones valorativas. Para su valoración posterior se utiliza el método FIFO.

8. Transacciones en moneda extranjera.

No se han efectuado.

9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Según establece la legislación aplicable al sector, los ingresos por cuotas comprenden tanto aquellas cobradas (abonadas) por la Tesorería General de la Seguridad Social (entidad recaudadora), como aquellas "Deudas" pendientes de pago reconocidas por la mencionada Tesorería en los procedimientos de cobro iniciados en el ejercicio. El importe de las "Deudas" de ejercicios anteriores cuyo procedimiento de cobro ha sido reconocido en el ejercicio actual figuran registradas en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" y los importes correspondientes a procedimientos de cobro iniciados en ejercicios anteriores, que ya fueron considerados como cuotas en ejercicios anteriores y que se han anulado en el ejercicio actual, figuran registrados en la cuenta anteriormente mencionada.

Las cuotas abonadas por la Tesorería General de la Seguridad Social correspondientes a cotizaciones relativas al ejercicio actual, se registran de acuerdo con el principio de devengo, considerándose como devengadas en la fecha en que tales liquidaciones son ingresadas en las cuentas recaudadoras del sistema.

10. Provisiones y contingencias.

El cálculo para la provisión de contingencias en tramitación se efectúa en función de la norma 14^a de valoración y de lo establecido en la orden de cierre del ejercicio. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y en su caso, reconocimiento. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se

entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado cuando cumpla los requisitos exigidos al efecto. En el caso de las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen en la provisión aquellas, cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio. A estos importes, se les añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de expedientes que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial, es decir, el importe de los recurridos por la mutua y el importe obtenido de aplicar a los recurridos por accidentados, un porcentaje obtenido de una serie histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

11. Transferencias y subvenciones.

Se clasifican como tales en función de si tienen por parte de los beneficiarios a un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Si es así se clasifican como subvenciones y en caso contrario como transferencias. Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas. En cuanto a las subvenciones recibidas, se imputarán a ingresos directos del patrimonio neto y a la cuenta de resultados en función de que se vaya cumpliendo la finalidad para la cual fueron concedidas. En cuanto a las transferencias recibidas, se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

12. Actividades conjuntas.

No existen.

13. Activos en estado de venta.

No existen.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	188.692,05								188.692,05
2.	Construcciones	4.301.927,67						-50.853,39		4.251.074,28
5.	Otro Inmov. Mat.	2.376.268,42	233.522,01		-11.516,23			-296.720,48		2.301.553,72
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL		6.866.888,14	233.522,01		-11.516,23			-347.573,87		6.741.320,05

Vidas útiles y/o coeficientes de amortización utilizados en los distintos tipos de elementos:

CATEGORIA

Construcciones

Maquinaria y utillaje

Instalaciones técnicas y otras instalaciones

Mobiliario

Equipos procesos de información

Elementos de transporte

Otro inmovilizado material

VIDA UTIL

100 años

20 años

18 años

20 años

8 años

14 años

20 años

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	E.J. 2012	E.J. 2011	E.J. 2012	E.J. 2011	E.J. 2012	E.J. 2011	E.J. 2012	E.J. 2011	E.J. 2012	E.J. 2011	E.J. 2012	E.J. 2011	E.J. 2012	E.J. 2011	E.J. 2012	E.J. 2011
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					8.077.386,33	9.022.854,64									3.813.642,21	3.514.256,52
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			3.561.688,80	18.323.889,52												
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS																
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	28.494,20	28.494,20													25.434,20	28.494,20
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			1.000.000,00	1.319.300,00											1.483.906,35	1.367.865,52
TOTAL	28.494,20	28.494,20	4.561.688,80	19.342.195,52	807.736,33	902.854,64									26.966.830,90	24.335.728,37

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

No ha habido ninguna ningún tipo de transferencia o subvención recibida durante el ejercicio 2012.

En cuanto a las transferencias y subvenciones concedidas, de importe significativo, destacar que se han reconocido las siguientes:

Transferencias:

Aportación a Servicios Comunes	13.403.494,69 €
Reaseguro Obligatorio	12.800.336,84 €
Reaseguro Exceso de Pérdidas	1.094.091,50 €

Subvenciones:

Capitales Renta Invalidez Permanente	24.049.682,42 €
Capitales Renta Muerte	3.275.982,80 €

- La normativa en base a la cual se han concedido, tanto las transferencias por aportación a servicios comunes, como el reaseguro obligatorio y el de exceso de pérdidas, así como los capitales renta por invalidez y muerte, se establece en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de recaudación de la Seguridad Social.
- El importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio es el detallado arriba.
- La entidad receptora en todos los casos es la Tesorería General de la Seguridad Social.
- La finalidad de las subvenciones concedidas es que la Tesorería General de la Seguridad Social satisfaga las pensiones por incapacidad o muerte a los beneficiarios de las mismas, derivadas de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales bajo cobertura de la mutua.
- Durante el ejercicio 2012, la Tesorería General de la Seguridad Social ha reintegrado a la mutua, subvenciones, por importe de 5.654.067,19 €, concretamente en concepto de capitales renta por invalidez y muerte, a causa de sentencias judiciales o resoluciones administrativas.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	5.576.095,76		482.806,79	5.093.288,97
TOTAL	5.576.095,76		482.806,79	5.093.288,97

Las obligaciones asumidas, son las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y en su caso, reconocimiento. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado cuando cumpla los requisitos exigidos al efecto. En el caso de las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio. A estos importes, se les añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de expedientes que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial, es decir, el importe de los recurridos por la mutua y el importe obtenido de aplicar a los recurridos por accidentados, un porcentaje obtenido de una serie histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Para el cálculo de la provisión de contingencias en tramitación se han seguido las normas que se detallan en la norma de valoración 14ª. Se han tomado los importes de todos los expedientes de incapacidad resueltos por la correspondiente dirección provincial del INSS, incluidos aquellos que son recurridos por la mutua o sobre los que se ha interpuesto reclamación previa, los acordados y propuestos por la mutua, así como los correspondientes expedientes de muerte de los que la mutua haya tenido conocimiento y recibido el correspondiente parte de accidente. Se les adiciona el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores. Concretamente, en este ejercicio, la mutua ha registrado una provisión para contingencias en tramitación por importe de 5.093.288,97 €, de los cuales 1.458.257,95 € corresponden a expedientes recurridos por trabajadores o sus beneficiarios y 3.635.031,02 € corresponden a expedientes resueltos, propuestos y acordados.

VI.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 2122.MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN				EJERCICIOS SUCESIVOS
2551	AMBULANCIA CADIZ	49.812,48	41.510,40		
2515	TRAUMA ANDALUCÍA, CENTRO RADIO, PONTEVEDRA	378.044,62	257.004,62	234.938,42	83.511,60
48924	BOTIQUINES Y REPOSICION BOTIQUIN	92.359,40	92.359,40	92.359,40	92.359,40
223	TRANSPORTE CENTRAL	61.560,00	51.300,00		15.393,23
2216	MAT.FUNGIBLE SANITARIO (PUENTE)	2.267,59			
	TOTAL PROGRAMA	584.044,09	442.174,42	327.297,82	175.871,00
					15.393,23
PROGRAMA: 2224.MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN				EJERCICIOS SUCESIVOS
2525	SERV. HOSPITALARIOS FERROL Y LUGO	393.162,00	393.162,00	393.162,00	85.018,87
	TOTAL PROGRAMA	393.162,00	393.162,00	393.162,00	85.018,87

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
2220	TELEFONIA MOVIL/FIJA: VOZ Y DATOS	207.353,49	30.266,01			
2200	MAT.OFICINA Y PAPEL L1	30.567,67	17.831,14			
2221	SERVICIOS POSTALES MENSAJERIA	225.172,98	179.137,24	87.065,78	14.510,96	
1624	CAFETERIA CENTRAL	55.593,11	41.694,83			
2219	ASEO L1 LIMPIEZA L2	21.588,82	21.588,82	21.588,82	21.588,82	37.887,88
2202	TONERS Y CARTUCHOS (PUENTE)	6.722,26				
2263	ABOGADOS ASTURIAS	10.374,87				
2210	ENERGIA ELECTRICA	185.621,66	139.216,24			
TOTAL PROGRAMA		742.994,86	429.734,28	108.654,60	36.099,78	37.887,88

VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2012		EJERCICIO 2011	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		6.145.430,70		6.820.757,33
	2. (+) Derechos pendientes de cobro				
	- (+) del Presupuesto corriente	5.437.134,63			5.438.361,93
430	- (+) de Presupuestos cerrados	11.677.530,89			11.320.143,41
431	- (+) de operaciones no presupuestarias	22.238.583,09			20.460.545,95
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5661					
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.521.893,45		2.541.356,07
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.750.096,29			1.765.653,84
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	771.797,16			775.702,23
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				
	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	421,61			1.501,03
554, 559	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
555, 5582					
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		42.976.364,25		41.496.951,52
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		13.171.669,32		12.701.645,99
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		29.804.694,93		28.795.305,53

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	9.061.634,88	2.084.668,13	11.146.303,01
2.- Gastos por amortizaciones	358.555,80	92.472,04	451.027,84
TOTAL	9.420.190,68	2.177.140,17	11.597.330,85

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	56,55	60,69	4,14	7,32
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	47.700,00	39.988,00	-7.712,00	-16,17
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA, RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	2.697.600,00	2.426.892,00	-270.708,00	-10,04
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	1,66	1,51	-0,15	-9,04
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	21 N° DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	6.300,00	5.800,00	-500,00	-7,94
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	379.155,00	384.807,00	5.652,00	1,49
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	167,29	148,92	-18,37	-10,98
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	378.655,00	390.168,00	11.513,00	3,04
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	63.346,03	58.104,71	-5.241,32	-8,27
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	74,10	74,55	0,45	0,61

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	31.100,00	28.236,00	-2.864,00	-9,21
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM, CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.304.500,00	2.104.943,50	-199.556,50	-8,66
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	25,61	28,56	2,95	11,52
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	63.346,03	58.104,71	-5.241,32	-8,27
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.473.040,00	2.034.416,00	-438.624,00	-17,74
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	1.898,04	2.129,16	231,12	12,18
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	63.346,03	58.104,71	-5.241,32	-8,27
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	31.100,00	28.236,00	-2.864,00	-9,21
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM, CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.304.500,00	2.104.943,50	-199.556,50	-8,66
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.473.040,00	2.034.416,00	-438.624,00	-17,74

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	171,31	151,71	-19,60	-11,44
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	378.655,00	390.168,00	11.513,00	3,04
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	63.346,03	58.104,71	-5.241,32	-8,27
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.521,95	1.088,70	-433,25	-28,47
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	26,23	29,10	2,87	10,94
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	63.346,03	58.104,71	-5.241,32	-8,27
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.473.040,00	2.034.416,00	-438.624,00	-17,74
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.521,95	1.088,70	-433,25	-28,47
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	1.943,64	2.169,06	225,42	11,60
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	63.346,03	58.104,71	-5.241,32	-8,27

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	311.100,00	28.236,00	-2.864,00	-9,21
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM, CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.304.500,00	2.104.943,50	-199.556,50	-8,66
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.473.040,00	2.034.416,00	-438.624,00	-17,74
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.521,95	1.088,70	-433,25	-28,47

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALLES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	163,00	143,00	-20,00	-12,27
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALLES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALLES RENTA POR INVALIDEZ	163,00	143,00	-20,00	-12,27
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALLES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	40,00	25,00	-15,00	-37,50
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALLES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALLES RENTA POR MUERTE	40,00	25,00	-15,00	-37,50
	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALLES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	19 IMPORTE DE LOS CAPITALLES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	311.305,40	24.049,68	-7.255,72	-23,18
	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALLES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALLES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	192.057,67	168.179,58	-23.878,09	-12,43
	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALLES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	22 IMPORTE DE LOS CAPITALLES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	9.888,61	3.275,96	-6.612,65	-66,87
	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALLES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALLES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	247.215,25	131.038,40	-116.176,85	-46,99
	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALLES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERIODO	207.966,00	203.909,00	-4.057,00	-1,95

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM.. CTROL ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	-	43,93	66,21	22,28	50,72
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM.. CTROL ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	14.100,00	29.117,00	15.017,00	106,50
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM.. CTROL ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	18.000,00	14.860,00	-3.140,00	-17,44
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM.. CTROL ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	-	14.100,00	29.117,00	15.017,00	106,50
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM.. CTROL ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	14.100,00	29.117,00	15.017,00	106,50
		19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	14.100,00	10.735,00	-3.365,00	-23,87
		20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	49.000,00	43.007,00	-5.993,00	-12,23
		28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	207.966,00	203.909,00	-4.057,00	-1,95

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERIODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	1.980,02	2.653,58	673,56	34,02

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	5.573,75	6.084,67	510,92	9,17
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	2.815,00	2.293,00	-522,00	-18,54
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	360,00	536,00	176,00	48,89
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	7,82	4,28	-3,54	-45,27

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,05	0,00	-0,05	-100,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	6,00	0,00	-6,00	-100,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	11.250,00	7.935,00	-3.315,00	-29,47
02 Nº DE ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	75,00	600,00	525,00	700,00
02 Nº DE ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	75,00	600,00	525,00	700,00
03 Nº VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	260,00	444,00	184,00	70,77
03 Nº VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	260,00	444,00	184,00	70,77
04 Nº DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2,00	1,00	-1,00	-50,00
04 Nº DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	2,00	1,00	-1,00	-50,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10,77	8,49	-2,28	-21,17
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	22.400,00	17.317,00	-5.083,00	-22,69
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	207.966,00	203.909,00	-4.057,00	-1,95

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 Nº DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
07 Nº DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
08 Nº DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	510,00	32,00	-478,00	-93,73
08 Nº DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	510,00	32,00	-478,00	-93,73
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2,00	39,00	37,00	999,99
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	2,00	39,00	37,00	999,99
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	40,00	5,00	-35,00	-87,50
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	5,00	0,00	-5,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	30,00	189,00	159,00	530,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	1,94	3,14	1,20	61,86
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	22.000,00	20.809,98	-1.190,02	-5,41
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	427,00	653,01	226,01	52,93
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,32	1,24	0,92	287,50
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	536,62	1.807,92	1.271,30	236,91
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	165.421,58	146.122,05	-19.299,53	-11,67

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	5,86	5,69	-0,17	-2,90
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	69.975,00	73.995,00	4.020,00	5,74
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	4.100,00	4.211,00	111,00	2,71
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	16,85	18,73	1,88	11,16
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	27.876,31	27.374,58	-501,73	-1,80
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	165.421,58	146.122,05	-19.299,53	-11,67
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	114,03	134,25	20,22	17,73
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	27.876,31	27.374,58	-501,73	-1,80
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	244.459,00	203.909,00	-40.550,00	-16,59

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

Mutua: MUTUA Nº 201 - GALLEGA

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	6.070.834,50
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	4.243.521,23
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	1.827.313,27
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-3.312.667,11
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	456.429,57
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	-3.769.096,68
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	4.177.896,74
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	42.854,11
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	4.135.042,63
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2010 (A)	110.277.497,45
En 2011 (B)	107.416.620,97
En 2012 (C)	97.140.531,70
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	104.944.883,37
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	31.483.465,01
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	35.952.566,11
Dotación del ejercicio (G = H+I)	
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K/100)	
Resultado no aplicado (J)	
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	1.420.807,94
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	34.531.758,17
Porcentaje (N = M x 100 / D)	32,90
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 66.2 del Reglamento)	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS	
(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	46.919.801,55
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	2.345.990,08
Límite Superior (C = 0,25 x A)	11.729.950,39
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	2.866.965,55
Dotación del ejercicio (E)	3.248.121,21
Aplicación del ejercicio (F)	3.769.096,68
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	2.345.990,08
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	4.135.042,63
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	4.044.071,69
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	6.443.811,63
RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	4.135.042,63
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	90.970,94

a) Del presupuesto de gastos corriente:							
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>149.806.130,12</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Créditos totales</td> <td>175.685.610,08</td> <td>0,85</td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas	149.806.130,12		Créditos totales	175.685.610,08	0,85
Obligaciones reconocidas netas	149.806.130,12						
Créditos totales	175.685.610,08	0,85					
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos realizados</td> <td>148.056.033,83</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>149.806.130,12</td> <td>0,99</td> </tr> </table>	Pagos realizados	148.056.033,83		Obligaciones reconocidas netas	149.806.130,12	0,99
Pagos realizados	148.056.033,83						
Obligaciones reconocidas netas	149.806.130,12	0,99					
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)</td> <td>980.206,91</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total Obligaciones Reconocidas Netas</td> <td>149.806.130,12</td> <td>0,01</td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	980.206,91		Total Obligaciones Reconocidas Netas	149.806.130,12	0,01
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	980.206,91						
Total Obligaciones Reconocidas Netas	149.806.130,12	0,01					
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones pendientes de pago</td> <td>1.750.096,29</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>149.806.130,12</td> <td>4,26</td> </tr> </table>	Obligaciones pendientes de pago	1.750.096,29		Obligaciones reconocidas netas	149.806.130,12	4,26
Obligaciones pendientes de pago	1.750.096,29						
Obligaciones reconocidas netas	149.806.130,12	4,26					
b) Del presupuesto de ingresos corriente:							
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>154.144.564,14</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Previsiones definitivas</td> <td>172.070.020,00</td> <td>0,90</td> </tr> </table>	Derechos reconocidos netos	154.144.564,14		Previsiones definitivas	172.070.020,00	0,90
Derechos reconocidos netos	154.144.564,14						
Previsiones definitivas	172.070.020,00	0,90					
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	<table border="0"> <tr> <td>Recaudación neta</td> <td>148.707.429,51</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>154.144.564,14</td> <td>0,96</td> </tr> </table>	Recaudación neta	148.707.429,51		Derechos reconocidos netos	154.144.564,14	0,96
Recaudación neta	148.707.429,51						
Derechos reconocidos netos	154.144.564,14	0,96					
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos pendientes de cobro</td> <td>5.437.134,63</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>154.144.564,14</td> <td>12,87</td> </tr> </table>	Derechos pendientes de cobro	5.437.134,63		Derechos reconocidos netos	154.144.564,14	12,87
Derechos pendientes de cobro	5.437.134,63						
Derechos reconocidos netos	154.144.564,14	12,87					
c) De presupuestos cerrados:							
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos</td> <td>1.765.653,84</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>1.765.653,84</td> <td>1,00</td> </tr> </table>	Pagos	1.765.653,84		Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	1.765.653,84	1,00
Pagos	1.765.653,84						
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	1.765.653,84	1,00					
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Cobros</td> <td>2.333.536,75</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>14.011.067,64</td> <td>0,17</td> </tr> </table>	Cobros	2.333.536,75		Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	14.011.067,64	0,17
Cobros	2.333.536,75						
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	14.011.067,64	0,17					

VI. 12 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 14 de junio de 2013, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, ha dictado resolución por la que se ordena a esta mutua al reintegro a las cuentas de la Seguridad Social que gestiona la entidad, con cargo al patrimonio histórico, del importe de 65.984,02 euros, indebidamente imputado a las mismas, como consecuencia de la realización de gastos no asumibles.

En consecuencia, esta mutua ha decidido incorporar en las cuentas anuales del patrimonio histórico una partida por dicho importe, en el concepto de Otras Provisiones a Largo Plazo, para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas de la citada resolución.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO”, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 201

(Ejercicio 2012)

I.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en los artículos 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 39.1 del Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 26 de marzo de 2013.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la Entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, relativos a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social. La información relativa a dichas Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2201_2012_F_130712_134824_CUENTA.zip, cuyo resumen electrónico es 9FVe9TFRD+6rTRsuJhy/AZmRhbG888QRmLWSdkd8eQM=.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas que integran el Balance de Situación, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 20 de julio de 2012 esta

Intervención General de la Seguridad Social emitió Informe Definitivo de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III.- RESULTADOS DEL TRABAJO

III.1.- A continuación se destacan las siguientes cuestiones y operaciones relevantes o atípicas relacionadas con las Cuentas Anuales que, en ningún caso, suponen una salvedad en la opinión formulada:

- Como queda reflejado en la nota 16 de la Memoria “Presentación por actividades de la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial”, la Mutua ha procedido en el ejercicio 2012 a la aplicación de la Resolución de 2 de julio de 2012, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se aprueban las instrucciones para la presentación por actividades de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. Como consecuencia de ello se han producido variaciones significativas en los resultados procedentes de las distintas actividades gestionadas por la Entidad respecto al ejercicio 2011, al variar los criterios de imputación de los diferentes gastos e ingresos a las cuentas de gestión de las contingencias profesionales, de las contingencias comunes y de la prestación por cese de actividad de autónomos.

III.2.- Durante la realización del trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o actuaciones que se consideran especialmente relevantes desde la perspectiva del cumplimiento de la legalidad, sin perjuicio de su exposición detallada en el Informe Adicional al de Auditoría de Cuentas:

1. La Mutua cuenta con inversiones financieras que no se adecúan al tipo de activos financieros permitidos por el artículo 30.3 del Reglamento sobre Colaboración, puesto que son emitidas por emisores privados. El detalle del saldo de las citadas inversiones recogido en las Cuentas Anuales, junto su ajuste negativo por valoración de los activos financieros disponibles para la venta, se muestra en el cuadro siguiente:

CUENTA	Altas en 2012	Adquiridas en ejercicios anteriores	TOTAL
2510 "Valores representativos de deuda a largo plazo mantenidos a vencimiento"		200.000,00	200.000,00
2511 "Valores representativos de deuda a largo plazo disponibles para la venta" (*)	1.000.000,00		1.000.000,00
5400 "Inversiones a corto plazo en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta" (**)	200.000,00		200.000,00
TOTAL	1.200.000,00	200.000,00	1.400.000,00
(*) Se corresponde con un canje de participaciones preferentes del Banco Pastor por bonos subordinados convertibles en acciones del Banco Popular.			
(**) Son bonos del Banco Sabadell que se adquirieron tras un vencimiento de bonos de la CAM por la misma cuantía.			

Se ha de indicar respecto de los instrumentos financieros adquiridos en ejercicios anteriores, que la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, dispuso que la adaptación de la cartera de valores de las mutuas a lo dispuesto en los artículos 30 y 50 del Reglamento sobre Colaboración se realizaría en los términos que determinase el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, términos que hasta la fecha no han sido establecidos.

- La Mutua no ha imputado al concepto 473 del Presupuesto de Gastos 52.805,07 €, correspondientes a la autorización de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 20 de diciembre de 2012, para proceder al abono, con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, de los incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral. Asimismo, el subconcepto 4280 del Presupuesto de Ingresos se encontraría infravalorado.

III.3.- Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales examinadas:

III.3.1.- Incumplimientos de las reglas y normas presupuestarias

- La Mutua ha imputado al presupuesto del ejercicio 2012, en la partida presupuestaria 22783 "Colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social", correspondiente a la administración

complementaria de la directa, un importe de 2.075.649,17 €, de los que tan sólo 430.970,04 €, que representa el 20,76%, corresponden a retribuciones devengadas en el propio ejercicio 2012.

Como consecuencia de lo anterior, el subgrupo 41 "Acreedores no presupuestarios" presenta, a 31 de diciembre de 2012, un saldo de 1.329.044,71 € referido al resto de gastos del ejercicio derivados de la administración complementaria de la directa no liquidados en el ejercicio. De este importe, una parte significativa corresponde a devengos de los citados gastos, que considerando la fecha de recepción de los datos remitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, deberían haberse imputado al Presupuesto de Gastos de la Entidad.

Esta situación implica un incumplimiento del principio de anualidad presupuestaria establecido en los artículos 34 y 49 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en virtud de los cuales con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el propio ejercicio presupuestario.

2. Únicamente los reintegros de prestaciones pueden imputarse al Presupuesto de Gastos como minoración de las obligaciones satisfechas, según se establece en el artículo 1 del Real Decreto 1299/95 de 21 de julio, sobre impagados, retrocesiones y reintegros de pagos indebidos de prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.

Sin embargo, la Mutua ha minorado el Presupuesto de Gastos por los reintegros de capitales coste, en lugar de imputarlos al Presupuesto de Ingresos. En consecuencia, esta situación ha supuesto una infravaloración de los Presupuestos de Ingresos y Gastos del ejercicio por un importe de, al menos, 5.654.066,78 €.

IV.- OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los incumplimientos de las reglas y normas presupuestarias descritos en el apartado III.3.1 de "Resultados del Trabajo", las Cuentas Anuales relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social de "MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 201, correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación. Asimismo, se ha puesto de manifiesto el incumplimiento de normas y reglas presupuestarias descrito en el apartado III.2.2 de "Resultados del Trabajo", que no supone una salvedad en la opinión emitida.